

Don Miguel Angel Rodríguez Sainz.
Don Luis Gonzaga Sáenz de Santa María Muniategui.
Don Javier Silva Verástegui.

Segundo.—Excluir a:

Ninguno.

Contra la presente relación de admitidos y excluidos se tendrá un plazo de quince días hábiles para posibles reclamaciones a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», transcurridos los cuales se elevará la misma a definitiva.

Lo que comunico a los debidos efectos.

Vitoria, 14 de julio de 1980.—El Diputado general, Emilio Guevara Saleta.—El Secretario en funciones, José María Rabanera Ortiz de Zúñiga.—11.181-E.

17194 RESOLUCION de 14 de julio de 1980, del Ayuntamiento de Reus, referente a la convocatoria de oposición libre para la provisión en propiedad de tres plazas de Técnico de Administración General.

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por este Ayuntamiento, para la provisión en propiedad de tres plazas de Técnico de Administración General.

Admitidos

1. José Manuel Amézaga Cuende.
2. Isabel Baixeras Delclós.
3. Adolfo Barceló Barceló.
4. Montserrat Boronat Piqué.
5. Fermín Cárdenas Calvo.
6. Montserrat Felip Capdevila.
7. Jaume Gilabert Padreny-Ornosa.
8. Carles María Jara Trilla.
9. José Luis Lahoz Massana.
10. Carmen Madre Hernando.
11. Juan Sabaté Vidiella.

Excluidos

1. Luis Enrique Clavera Borrás.
2. Ana María Morlans Abella.
3. Jesús Ramos Pérez.
4. Félix Sánchez Fuentes.

Se concede un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Dicha lista se considerará elevada a definitiva sin más publicación, en el supuesto de que no se produjeran reclamaciones.

Reus, 14 de julio de 1980.—El Alcalde, Carles Martí Massagué.—11.039-E.

17195 RESOLUCION de 14 de julio de 1980, del Ayuntamiento de Torrent (Valencia), referente a la convocatoria y bases para proveer en propiedad, mediante oposición libre, un plaza de Ingeniero Industrial de este Ayuntamiento.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 160, de fecha 7 del corriente mes, aparece publicada la convocatoria y bases íntegras para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero Industrial de este Ayuntamiento, que se llevará a efecto mediante oposición libre, dotada con las retribuciones básicas correspondientes a nivel de proporcionalidad 10 y con los demás emolumentos que legalmente procedan, todo ello con dedicación de un tercio de jornada.

Las instancias, de conformidad con la base IV, se presentarán en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, en horas de oficina, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado». También podrán presentarse las instancias en la forma que establece la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrent, 14 de julio de 1980.—El Alcalde, Rafael Marín Martínez.—11.077-E.

17196 RESOLUCION de 15 de julio de 1980, de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya, referente a la oposición en turno libre para ingreso como funcionario de carrera en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase Técnicos medios, Ingeniero técnico de Obras Públicas, de la plantilla de funcionarios.

Se anuncia oposición en turno libre para la provisión de una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase Técnicos Medios, dotada con el sueldo anual determinado en fun-

ción del nivel de proporcionalidad ocho (artículo 82, 2, del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre), grado de carrera administrativa, en caso de contar con más de un año de servicios efectivos prestados como funcionario de carrera de la Administración Local, trienios y pagas extraordinarias y retribuciones complementarias que estén otorgados por acuerdos de la Corporación debidamente autorizadas.

Se exige edad comprendida entre los dieciocho años cumplidos y no exceder de aquélla en que falte menos de diez años para la jubilación forzosa por edad (a los solos efectos de la edad máxima se compensará el límite con los servicios prestados anteriormente de la Administración Local, cualquiera que sea la naturaleza de dichos servicios, y por los que hubiera cotizado a la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local).

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

Los datos completos de la convocatoria aparecen publicados en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» número 163/80, de fecha 15 de julio.

Bilbao, 15 de julio de 1980.—El Diputado general.—11.200-E.

17197 RESOLUCION de 15 de julio de 1980, del Ayuntamiento de Denia, por la que se convoca oposición libre para la provisión en propiedad de tres plazas de Auxiliares de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 154, correspondiente al día 7 de julio de 1980, se inserta la convocatoria íntegra de oposición libre para proveer en propiedad tres plazas de Auxiliares de Administración General, vacantes en la plantilla de la Corporación.

Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no exceder de cincuenta y cinco.
- c) A estos efectos, se compensará el límite máximo de edad con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local cualquiera que sea la naturaleza de dichos servicios.
- d) Estar en posesión del título de Bachiller Elemental, Graduado Escolar o similar, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias. En el supuesto de invocar un título equivalente a los exigidos habrá de acompañarse certificado expedido por el Consejo Nacional de Educación que acredite la citada equivalencia.
- e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- f) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.
- g) No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad, de conformidad con las Leyes y Reglamentos vigentes.
- h) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Todos y cada uno de los requisitos deberán reunirse por los interesados con referencia a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

Las referidas plazas están dotadas con los sueldos correspondientes al nivel 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que legal o reglamentariamente les correspondan.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.
Denia, 15 de julio de 1980.—El Alcalde.—11.116-E.

17198 RESOLUCION de 15 de julio de 1980, del Ayuntamiento de Denia, por la que se convoca oposición libre para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 156, correspondiente al día 9 de julio de 1980, se inserta la convocatoria íntegra de oposición libre para proveer en propiedad cuatro plazas de Policía Municipal, vacantes en la plantilla de la Corporación.

Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años de edad, sin exceder de treinta (artículo 33, 1, y 90, 4, del Real Decreto 3046/1977), referidos al día en que expire el plazo para presentar instancias.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño de la función propia del cargo, adjuntando certificado médico extendido por el que designe esta Corporación.
- d) Estar en posesión del certificado de estudios primarios o de otro equivalente o superior. En el caso de invocar un

título equivalente a los exigidos, habrá de acompañarse certificado expedido por el Consejo Nacional de Educación que acredite la citada equivalencia.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.

g) Haber cumplido las obligaciones del Servicio Militar que les haya correspondido.

h) Estar en posesión del permiso de conducir de las clases A-2 y B.

i) Tener una altura mínima de 1,65 metros.

Los aspirantes harán constar, en la instancia que dirijan al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, que reúnen todos y cada uno de los requisitos que los afecten, siempre referidos a la fecha de expiración del plazo para presentarla.

Las referidas plazas están dotadas con los sueldos correspondientes al nivel 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que legal o reglamentariamente les correspondan.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Denia, 15 de julio de 1980.—El Alcalde.—11.115-E

17199 RESOLUCION de 15 de julio de 1980, del Ayuntamiento de Manacor (Baleares), referente a la oposición restringida convocada para la provisión en propiedad de dos plazas de Administrativos de Administración General.

En relación a la oposición restringida convocada para la provisión en propiedad de dos plazas de Administrativos de Administración General de este Ayuntamiento, esta Alcaldía ha adoptado las siguientes resoluciones:

Primera.—Expirado el plazo de quince días para reclamar contra la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos en la oposición de referencia, elevar a definitiva la precitada lista, tal como apareció publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 110, de fecha 7 de mayo último, y en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 17.721, correspondiente al día 13 del mismo mes.

Segunda.—Designar el Tribunal calificador de la precitada oposición, que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El ilustrísimo señor Alcalde don Lorenzo Mas Suñer y como suplente, el Teniente de Alcalde don Joan Riera Riera.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local, el ilustrísimo señor don Juan Capó Porcel, y como suplente, don Jerónimo Calafell Bosch.

En representación del Profesorado Oficial, don Nicolás Salom Sancho, y como suplente, doña Francisca Artigues Cortés.

El Secretario accidental de la Corporación, don Antonio Lliteras Rosselló, y como suplente, el Técnico de Administración General don Andrés Oliver Femenías.

El Técnico de Administración General don Andrés Oliver Femenías actuará de Secretario, salvo que recabe para sí estas funciones el de la Corporación.

Tercera.—Señalar el orden de actuación de los opositores, según sorteo público verificado, en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, quedando establecido de la siguiente forma:

1. Doña María Martí Roig.
2. Doña Catalina Monserrat Frau.

Cuarta.—Señalar el primer día hábil una vez transcurridos treinta a partir del siguiente, también hábiles, al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para el comienzo de los ejercicios, que tendrá lugar a las diez horas en el salón de actos de estas Casas Consistoriales.

Manacor, 15 de julio de 1980.—El Alcalde.—11.086-E.

17200 RESOLUCION de 16 de julio de 1980, del Ayuntamiento de Bilbao, referente a la oposición libre convocada para la provisión de una plaza de Analista Programador.

En el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» de fecha 10 de julio de 1980, aparecen publicadas las bases y programa de la oposición libre convocada para la provisión de una plaza de Analista Programador.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Bilbao, 16 de julio de 1980.—El Secretario general.—11.138-E.

17201 RESOLUCION de 16 de julio de 1980, del Ayuntamiento de Valencia, referente a la oposición libre para proveer dos plazas de Capataz de Obras, pertenecientes al Servicio de Ingeniería de Tráfico.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para proveer dos plazas de Capataz de Obras, pertenecientes al Servicio de Ingeniería de Tráfico.

Admitidos

1. Arroyo Amo, Rosa María.
2. Aucejo Villalba, José.
3. Beltrán Vázquez, Rafael.
4. Carrascosa Pacheco, Miguel Angel.
5. Carrió Corachán, José.
6. Cortés Navarro, Miguel Vicente.
7. Ferrer del Toro, Juan.
8. García Buelga, Ceferino.
9. Llinares Sellés, Eugenio.
10. Martín del Cueto, Santiago.
11. Martínez Alzamora, José Ricardo.
12. Martínez Alzamora, Rafael.
13. Martínez Primo, José.
14. Martínez Sánchez, José.
15. Navarro Lozano, Domingo.
16. Palop Larrea, María José.
17. Pardiñas Vidal, Antonio.
18. Pozo Picó, Juan Bautista.
19. Rivas Fernández, José Luis.
20. Roser Garrigues, José.
21. Salazar Jorques, Angel Luis.
22. Sánchez Sánchez, José Tomás.
23. Santos Muñoz, Román.
24. Sierra Aragonés, Manuel.
25. Sierra Sánchez, Francisco.
26. Villalba Castelló, Emilio.

Excluidos

Ninguno.

Valencia, 16 de julio de 1980.—El Secretario general.—11.132-E.

17202 RESOLUCION de 16 de julio de 1980, del Ayuntamiento de Valencia, referente a la oposición libre para proveer una plaza de Técnico Medio perteneciente al Servicio de Ingeniería de Tráfico.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para proveer una plaza de Técnico Medio perteneciente al Servicio de Ingeniería de Tráfico.

Admitidos

1. D. Pedro F. Abadía Milán.
2. D. Francisco Almiñana García.
3. D. Ricardo Allue Téllez.
4. D. José Antonio Boira Laguna.
5. D. Francisco Calatayud Colomer.
6. D. Juan Casañ Moret.
7. D. Manuel de la Concha Revoto.
8. D. Carlos Cuenca del Val.
9. D. César Elvira Caccamo.
10. D. Antonio Ramón Escobedo Moya.
11. D. Félix Espejo Verdú.
12. D. Fernando Febrero Pérez.
13. D. Francisco Juan Finque Jiménez.
14. D.ª Isabel García Casabó.
15. D. Ildefonso García Rozas.
16. D. Adolfo Hernández Moya.
17. D. José Hidalgo García.
18. D. José María Jaén García.
19. D. Faustino Jiménez Sanz.
20. D. Luis Lima González.
21. D. Angel Moreno Alvarez.
22. D. Félix Muñoz García.
23. D. Roque Murcia Crespo.
24. D. Juan Francisco Ocaña Torres.
25. D. José Luis Ortega Gómez.
26. D. Ramón Ortega Villaverde.
27. D. Cristóbal Parreño Sánchez.
28. D. Salvador Patrón Ausó.
29. D. Bernabé Quiles Fábrega.
30. D. Francisco Rama Labrador.
31. D. Felicitísimo Sánchez Farifas.
32. D. Nicolás Sánchez Martínez.
33. D. Rafael Vidaurte Garayo.